

PRESENTACIÓN

EL ACCESO A LA ANTROPOLOGÍA TRASCENDENTAL

EL POR QUÉ DE ESTA PUBLICACIÓN

En 1999 se publicó la primera edición del tomo I de *Antropología trascendental* de Leonardo Polo, en el que se propone la distinción entre los rasgos capitales de la *intimidad* humana respecto de esas otras notas que caracterizan las diversas *manifestaciones* humanas. Con palabras clásicas, en esa obra se expone la ‘distinción real’ entre los rasgos propios del *acto de ser* humano (*coexistencia, libertad, conocer y amar*) y esas otras características de la *esencia* humana (el *yo* con sus dos vertientes, y las facultades inmateriales superiores: la *voluntad* y la *inteligencia*).

Pues bien, 12 años después de dicha publicación a algunos de sus lectores formados en la tradición filosófica clásica les resulta difícil todavía distinguir entre ambas dimensiones humanas, es decir, entre la superior, a la que Polo llama *trascendental*, de la inferior, a la que denomina *esencial*, de modo que siguen atribuyendo, por ejemplo, a la voluntad o a la inteligencia, rasgos propios del *corazón* humano. Por su parte, otros de sus lectores, más connaturalizados con la filosofía moderna y contemporánea, intuyen la existencia e irreductibilidad de esos dos planos, pero no acaban de perfilar sus distinciones.

Debido a las aludidas dificultades, éste número de *Studia Poliana* se propone exponer la distinción entre ambos planos humanos, comparando en cada trabajo dos elementos reales humanos —uno superior y otro inferior; uno perteneciente al ámbito *trascendental* o íntimo, y otro al *esencial* o manifestativo—, de modo que resulte más clara la distinción de planos en las diversas dimensiones humanas estudiadas. Se pretende, además, que esas distinciones sean asequibles a un público universitario amplio. Por eso se tiende a evitar términos técnicos muy acuñados en la filosofía poliana, o se explica su significado cuando se emplean. También por ello se exponen las dimensiones menores de lo humano de modo que permitan *acceder* al lector a las superiores, de ahí el título que encabeza este número de la revista: *El acceso a la antropología trascendental*. En este sentido y finalidad se han elaborado los diversos trabajos que componen este número de la revista.

A los diversos estudios precede un trabajo de Leonardo Polo: *Tres dimensiones de la antropología*. Se trata de la transcripción de una conferencia que el autor pronunció en la Universidad de La Sabana (Bogotá) en el año 1984. Aunque en esas fechas, Polo no había desarrollado su *antropología trascendental*, en este texto —muy sencillo— se exponen diversas dimensiones humanas, las operativas, las noéticas y las volitivas, que le permiten al autor distinguir entre tres antropologías diversas en la historia de la filosofía: la *constitucional*, de corte griego, la *dinámica*, de cuño moderno, y la *trágica*, de impronta existencialista contemporánea. Como propuesta de solución a la visión problemática que ofrece esta última, añade, al final del trabajo, la antropología *teándrica*, la cual permite dotar de sentido al problema del dolor, ante el que sucumbe la antropología trágica.

EL MOTIVO DEL ORDEN EN LOS TRABAJOS

En cuanto a los diversos trabajos recibidos, el orden de publicación de los mismos es doble. En primer lugar se ofrecen los escritos que distinguen algún rasgo de la intimidad humana, es decir, del *acto de ser* personal (a estas perfecciones Polo las llama *trascendentales personales*) de sus respectivas manifestaciones a nivel de *esencia* humana. Dichas perfecciones trascendentales son —de acuerdo con el vol. I de la *Antropología trascendental* de Polo— de inferior a superior las siguientes: la *coexistencia*, la *libertad*, el *conocer* y el *amar* personales. Las dimensiones manifestativas o de la *esencia* humana con que estas perfecciones personales se distinguen son, respectivamente, las siguientes: la *intersubjetividad*, la *libertad* de la *inteligencia*, de la *voluntad* y la *pragmática*, el *conocer de la razón* y el *querer de la voluntad*. En segundo lugar, se exponen los trabajos que distinguen entre disciplinas filosóficas superiores e inferiores.

a) *Las distinciones entre rasgos personales íntimos y otros humanos manifestativos:*

1) La distinción entre la *coexistencia* y la *intersubjetividad* se expone en el trabajo de Alfredo Rodríguez Sedano¹ y Juan Carlos Aguilera². En él se

1. Alfredo Rodríguez Sedano es Prof. Titular de Sociología en el Departamento de Educación de la Universidad de Navarra. Cfr. entre sus publicaciones en torno a este tema: “Coexistencia e intersubjetividad”, *Studia Poliana*, 3 (2001) 9-34.

2. Juan Carlos Aguilera, Doctor en Filosofía, es Profesor en Educación en la Universidad de Los Andes de Chile.

explicita la distinción entre lo que Polo llama *coexistencia*, un rasgo íntimo de la intimidad personal humana, el cual es abierto nativamente a otras personas, y especialmente a Dios, de lo que usualmente se llama *intersubjetividad*, es decir, esa dimensión social del ser humano (muy atendida en la *fenomenología*, la *filosofía del diálogo* y el *personalismo*), que conforman nuestros modos de tener que ver y de tratar a los demás por medio de nuestras acciones manifestativas (sociales, políticas, lingüísticas, laborales, etc.).

2) La distinción entre la libertad personal y la que se manifiesta a través de la inteligencia, voluntad y acciones humanas se explica en el trabajo de Juan A. García González³. En efecto, expone la distinción entre la *libertad personal o trascendental*, esto es, la actividad del espíritu distinta en cada quién, de la que se muestra en nuestras *facultades superiores* (inteligencia y voluntad) al ser éstas activadas por cada persona; también distingue la primera, la nuclear, de la libertad que se manifiesta en las *praxis transitivas* humanas.

3) La distinción entre el *conocer personal* y el de la *razón* se expone en el trabajo de José Ignacio Murillo⁴, buen conocedor de la teoría poliana del conocimiento. En su escrito explica la distinción existente entre el *conocer* propio de *acto de ser* personal, es decir, la luz, sentido o verdad personales irrepetibles que cada uno *somos* (que para Polo es equivalente al llamado, desde Aristóteles, *intelecto agente*), de otros conoceres humanos menores que *tenemos* a nuestra disposición (de la *esencia* humana), en especial, el de la *razón*, potencia a la que, de ordinario, muchos autores de la tradición filosófica clásica y de la moderna han considerado injustificadamente la cumbre del conocer humano.

4) La distinción entre el *amar personal* humano y el *querer de la voluntad* es descrita por Rafael Corazón⁵. En efecto, en su trabajo se ocupa de

-
3. El Prof. Juan A. García González, recientemente acreditado como Catedrático de Universidad, trabaja en la Facultad de Filosofía de la Universidad de de Málaga. Ha publicado respecto de este asunto: “La libertad personal y sus encuentros”, *Studia Poliana*, 5 (2003) 11-22; “La metalógica de la libertad y el abandono del límite mental”, *Studia Poliana*, 10 (2008), 7-25; *Y además. Escritos sobre la antropología trascendental de Leonardo Polo*, Delta, Donosita, 2008.
 4. José Ignacio Murillo es Prof. Titular de *Antropología* de la Universidad de Navarra, cuenta entre sus publicaciones relativas a este tema: *Operación, hábito y reflexión*, Pamplona, Eunsa, 1998; “Acerca de los hábitos intelectuales”, *Studia Poliana*, 3 (2001) 169-76; “Distinguir lo mental de lo real”, *Studia Poliana*, 1 (1999) 59-82.
 5. El Doctor en Filosofía Rafael Corazón, que trabaja en el IES Sierra Bermeja (Málaga), ha publicado en torno a este punto los siguientes trabajos: “Descartes: un nuevo modo de hacer filosofía”, *Anuario Filosófico*, (1996) 441-61. “Edición, prólogo y notas” a los libros de Polo: *La libertad*, *Lo radical* y *Persona y libertad*.

discernir entre el *amar personal*, un rasgo del *acto* o el espíritu humano, del *querer de la voluntad*, *potencia* de que disponemos, pero que inicialmente es pasiva, y que —con el transcurso del tiempo— podemos activar, perfeccionar, progresivamente mediante las virtudes adquiridas.

b) *Las distinciones jerárquicas entre disciplinas filosóficas*

1) La distinción superior es la que media entre *antropología trascendental* y *metafísica*. Es la más alta porque ambas disciplinas estudian *actos de ser*, aunque diversos, superior el de una, inferior el de otra. Para explicarla se ofrece un texto de Leonardo Polo, la transcripción de una conversación tenida con antelación a la elaboración de sus libros de *Antropología trascendental*, en la que atiende a la distinción entre la *antropología* y la *metafísica*, y en la que muestra que la antropología es superior a la metafísica por el *tema* estudiado. Como Polo mismo declara, en esta explicación falta por exponer la distinción *metódica* entre una disciplina y otra, es decir, qué *nivel de conocimiento* humano emplea cada una de ellas, niveles que son también jerárquicamente distintos.

2) La distinción entre *antropología trascendental* y *ética* la he intentado exponer en mi trabajo. En líneas generales, es la distinción que media entre el *acto de ser* personal y la *esencia* humana, aunque esta tesis es —como se verá— matizable. Estas dos disciplinas humanísticas parecen estar en auge en ciertos ámbitos universitarios actuales, mientras que en otros atraviesan la crisis del relativismo—. Trato de indicar que su distinción *temática* es según jerarquía, en decir, que una disciplina es superior a la otra y, asimismo, que el *nivel cognoscitivo* humano que se emplea para conocer una es superior al que se emplea para conocer la otra. He procedido de este modo siguiendo el pensamiento de Polo porque hoy es conveniente deslindar sus respectivos temas de estudio, así como sus diversos niveles noéticos que permiten desarrollarlas⁶.

6. Me he ocupado de esas distinciones en varios escritos: *La persona humana* (I-III), Universidad de La Sabana, Bogotá, 1988; *Antropología para inconformes*, Rialp, Madrid, 2006; “Apuntes para una antropología trascendental”, *Estudios Filosóficos*, (LV/158) 2006, 5-25; “Vida natural y vida personal. Una confusión posible”, *Sociedad contemporánea y cultura de la vida*, Pamplona, Eunsa, 2006, 157-169; “En torno a la distinción real entre la persona y el yo”, en el libro de Polo *El yo*, 1-45; “¿Ética sin religión?: relativismo ético”, en AAVV., *¿Ética sin religión?*, Eunsa, Pamplona, 2007, 183-194; “Natural Law, Essential Law and Personal Law”, in AA.VV., *Natural Law*, Cambridge, Cambridge Scholars Publishing, 2008, 349-360; “Ética: el único vínculo posible de cohesión social”, *Studia Moralia* (45/2) 2007, 401-418; “Persona y sociedad”, en web IEFLP, nº 17, etc.

3) La distinción entre *antropología trascendental* y *psicología* la expone Consuelo Martínez Priego⁷. Para ello ha sacado mucho partido de las recientes publicaciones de Leonardo Polo sobre psicología (*Psicología general* y *Psicología clásica*, ambas de 2009).

También convendría exponer la distinción entre la belleza como *trascendental antropológico* y la belleza como *trascendental metafísico*, notando que el primero añade sobre el segundo la atracción de las personas hacia la propia intimidad, mientras que la segunda denota el aspecto reunitivo entre las personas. Pero dado que, de momento, no hay suficiente base textual en los escritos de Polo para abordar ese estudio, de momento, se omite dicha investigación. Hubiese sido pertinente asimismo exponer la distinción entre *antropología trascendental* y *antropología clásica*. En efecto, dado que al enfrentarse al estudio del hombre, pesa todavía sobre muchos lectores la célebre definición de Boecio, “sustancia individual de naturaleza racional” (*Liber de persona et duabus naturis*, c. III, II; *Contra Eutychen et Nestorium*, PL, 64, 1343 C), convendría explicar por qué el hombre no es una ‘sustancia’ (como sostienen algunos pensadores recientes tales como, por ejemplo, Maritain, Simmel, Millán-Puelles, Spaemann, etc.). Con esto, no se quiere defender que el hombre sea un *accidente* (por ejemplo, una simple ‘relación’ categorial, tal como es considerado, en el fondo, por otros pensadores recientes como Durkheim, Gadamer, etc.), sino indicar simplemente que las categorías de ‘sustancia’ y ‘accidente’, excelentes en la investigación de la realidad física, son insuficientes para el estudio del ser personal.

Como se puede apreciar por las referencias que se han hecho en las notas al pie al aludir a los colaboradores, cada uno de ellos cuenta con estudios y publicaciones respecto del tema que aquí trabajan. De modo que son autorizados expositores de estas realidades, así como solventes intérpretes del pensamiento poliano. Se espera que con estas explicaciones quede más esclarecida la distinción y envergadura de la propuesta antropológica de Leonardo Polo, la cual continua los planteamientos filosóficos clásicos (Aristóteles, Tomás de Aquino, etc.) aceptando aciertos valiosos de la filosofía moderna sobre el tratado del hombre (Kierkegaard, Scheler, etc.), a la par que contrasta con los límites y reductivos planteamientos de ambas.

Al final de estos trabajos comparecen otros dos, uno el de Mark Manion “Divine and human intimacy: a triangle of love for the new civilization of love”, afín a la antropología, tema monográfico de este número; y el de

7. Consuelo Martínez Priego, Doctora en Filosofía, es profesora en el centro Villanueva, adscrito a la Universidad Complutense de Madrid. Cfr. su escrito afín a esta temática: “Freud y Polo. La superación poliana de la propuesta psicoanalítica”, *Studia Poliana*, 2005 (7), 119-142.

Jorge Mario Posada: “Condición anímica del ahora. Glosa libre en torno a la propuesta de Leonardo Polo sobre el tiempo a la vista de la aristotélica”, que continúa el tema del tiempo, el cual se estudió en el pasado número de la revista.

¿CLASIFICAR LA ANTROPOLOGÍA DE POLO?

Con este número de *Studia Poliana* se cuenta con una buena ayuda para no encuadrar prematuramente la antropología de Polo bien dentro del planteamiento *sustancialista* tradicional, bien en el *potencialista* moderno —que es ‘simétrico’ respecto del anterior, sólo que de cuño inverso, pues en éste ‘los accidentes’ humanos (operatividad intelectual, voluntaria, social, lingüística, laboral, cultural, técnica, económica, instintiva, conductual, etc.) son considerados como superiores a lo tradicionalmente considerado ‘sustancial’ (alma y cuerpo)—.

Se espera, asimismo, que no se califique apresuradamente al planteamiento antropológico poliano de *personalista*, encuadre del que él mismo se distancia⁸, en el sentido en que este término se aplica de ordinario a diversos pensadores recientes (Levinas, Mounier, etc.) que, si bien defienden la dignidad de cada persona humana, adolecen, en cambio, de suficiente rigor *metódico* (teoría del conocimiento) y *temático* (se ciñen usualmente a explicar las manifestaciones humanas) de cara a exponer la radicalidad personal. Y es de esperar también que la de Polo no se asimile a esas otras antropologías que se pueden llamar ‘totalizantes’ (ej. Stein, Marcel, Ricoeur, Zubiri, etc.) según las cuales la persona humana es un ‘todo’ compuesto de ‘partes’, de tal modo que a falta de alguna de ellas (por ejemplo, de cuerpo tras la muerte) ya no se puede hablar, en rigor, de ‘persona’⁹.

Para Polo, ni la persona es una *sustancia*, porque un ‘quien’ es un ‘espíritu’, y éste ni es ni puede ser un compuesto hilemórfico, ni tampoco es para él una simple ‘naturaleza’ viva, aunque ésta sea ‘racional’, porque inicialmente lo natural es susceptible de desarrollo, es decir, es potencial, y lo racional, por ser nativamente *tabula rasa*, es de ese cariz. La persona tampoco

8. “Señalaré que hoy en algunos ambientes se cultiva el personalismo... Conviene decir que no trato de rechazar ni de rectificar esos planteamientos, sino tan sólo de marcar una distancia con ellos... No es que los planteamientos personalistas sean desacertados, sino, más bien, que su desarrollo es filosóficamente débil”. *Antropología*, I, 22.

9. Cfr. al respecto mi trabajo: “La aporía de las antropologías ‘totalizantes’ como pregunta a los teólogos”, *Salmanticensis*, LVII/2 (2010), 273-297.

es, para él, un *accidente*, aún tratándose del accidente ‘relación’, porque la apertura nativa que ofrece la persona humana respecto de las demás personas, en especial al Dios pluripersonal, no es accidental, sino constitutiva, radical. No es asimismo una *potencia*, o un ‘ser potencial’, sencillamente porque es un *acto de ser* (aunque creciente y elevable). Y no es tampoco un cúmulo, colección, o ‘totalidad’ de elementos —cuerpo, funciones, potencias, hábitos innatos, etc.— sencillamente porque el *acto de ser* personal (el *co-acto*) es irreductible no sólo al cuerpo y las potencias de que dispone, sino también a su *esencia* (al yo y a las facultades inmateriales).

Como se puede advertir, esta publicación atiende a la realidad superior: la *persona* y, asimismo, a las diversas *disciplinas filosóficas* que estudian al hombre —*antropología, ética, teoría del conocimiento y de la voluntad, psicología, sociología*—. Dado que tanto los trascendentales personales como esas disciplinas constituyen temas muy altos de la filosofía, se espera que su exposición sea una ganancia para los destinatarios.

Juan Fernando Sellés
Universidad de Navarra
e.mail: jfselles@unav.es